

ACTO ADMINISTRATIVO PARA INICIO DE PROCEDIMIENTO A LA COMPARACION DE PRECIOS, DIGESETT-CCC-CP-2024-0012, DESTINADO A LA ADQUISICION DE CARNES FRESCAS, DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A MIPYMES MUJERES.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 10:30 horas, del día veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), integrado por el Lic. **LEANDRO JOSE GARCIA DOMINGUEZ** (Presidente) en representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, el Lic. **RAMON D. FLORIAN REYES** (Director Administrativo y Financiero), el **Coronel Lic. ROBINSON DE JESÚS CONTRERAS CONTRERAS, P.N.** (Director Planificación y Desarrollo), el **Tte.coronel SERVIO LISANDER RIVAS PEREZ, P.N.** (Consultor Jurídico), y la **Capitán Licda. YUDERKA VÁSQUEZ, P.N.** (Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública), en el Salón Multiusos de esta institución, ubicado en el Expreso V Centenario esq. San Martín 6to. Nivel, con el único punto de agenda: formalmente convocados para **REALIZAR EL ACTO ADMINISTRATIVO** de la comparación de precios **No. DIGESETT-CCC-CP-2024-0012**, destinado a la adquisición de carnes frescas, dirigido exclusivamente a mipymes mujeres, para ser utilizadas en la preparación de los alimentos que son suministrados a los agentes de nuevo ingreso que se encuentran en entrenamiento en Hatillo-San Cristóbal y al personal que labora en esta DIGESETT.

Comprobada la presencia de los miembros del Comité, se determinó que existe quorum suficiente para dar inicio a las deliberaciones propias de los puntos agendados.

Acto seguido, se dio formal inicio a la Reunión y dio a conocer el punto único de la agenda:

a) Conocimiento y revisión del expediente administrativo preparado por la División de Compras, DIGESETT, para la adquisición de carnes frescas, dirigido exclusivamente a mipymes mujeres, para ser utilizadas en la preparación de los alimentos que son suministrados a los agentes de nuevo ingreso que se encuentran en entrenamiento en Hatillo-San Cristóbal y al personal que labora en esta DIGESETT.

b) Designación de los peritos que realizaran las evaluaciones correspondientes para el procedimiento de referencia, en atención a los criterios establecidos en los términos de referencia.

c) Decidir el tipo de contratación de procedimiento ordinario para llevar a cabo esta contratación.

RESULTA: que en fecha 05 de junio del 2024, el Encargado de la cocina/cafetería, DIGESETT., solicito los siguientes:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	LIBRAS DE POLLO ENTERO SIN EQUIPAJE FRESCO.	LB	14,000
2	LIBRAS DE CERDO EN FAJITA SIN HUESO.	LB	8,230
3	LIBRAS DE BISTEC DE RES.	LB	9000

CONSIDERANDO: que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 8, párrafo I del Reglamento de Aplicación No. 416-23, le corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

CONSIDERANDO: que dado el presupuesto para el año 2024 estimado para esta contratación asciende a RD\$5,531,750.00, y de acuerdo a las previsiones de los artículos 16 y 17 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones y los umbrales establecidos mediante

resolución no. PNP-01-2024 de fecha 2 de enero de 2024, como procedimiento de selección procede agotar una comparación de precios en este caso.

CONSIDERANDO: que este comité ha identificado que los técnicos de esta institución, **Sgto. Mayor Walquen María Pérez, P.N.**, como perito financiero, **Lic. Pedro Ant. Santos Jiménez.**, como perito legal, **Edwin David Pérez Reyes** como perito técnico., poseen cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación;

VISTO: El Decreto No. 416-23, Reglamento de Compras y Contrataciones;

VISTO: El Pliego de Condiciones específicas elaborado para el proceso de Comparación de Precios no. DIGESETT-CCC-CP-2024-0012, destinado a la adquisición de carnes frescas, dirigido exclusivamente a mipymes mujeres.

VISTO: El manual de procedimiento para la comparación de precios.

**EN TAL VIRTUD:
EL COMITÉ DE EL COMPRAS Y CONTRATACIONES
RESUELVE:**

PRIMERO: APROBAR que el proceso de comparación de precios sea el que rija en la adquisición de carnes frescas, dirigido exclusivamente a mipymes, con la referencia DIGESETT-CCC-CP-2024-0012; así como también el pliego de condiciones y sus anexos.

SEGUNDO: DESIGNAR a los técnicos **Sgto. Mayor Walquen María Pérez, P.N.**, **Lic. Pedro Ant. Santos Jiménez**, **Edwin David Pérez Reyes** como peritos, a los fines de que evalúe las ofertas de los proponentes que participaran y rindan los informes según corresponda.

TERCERO: ORDENAR a la unidad operativa de compras y contrataciones de esta DIGESETT realizar la convocatoria de este proceso conjuntamente con la publicación del pliego de condiciones específicas y de esta acta en los portales www.portaltransaccional.gob.do y www.digesett.gob.do.

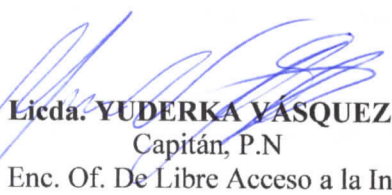
Sin otro particular que agregar damos por concluido el presente Acto Administrativo sobre la comparación de precios de referencia y sin más nada que tratar el **Lic. LEANDRO JOSE GARCIA DOMINGUEZ**, (presidente), dio por clausurada la sesión; siendo las 11:15 horas del día de la fecha.


Lic. LEANDRO JOSÉ GARCÍA DOMÍNGUEZ
Presidente (Representante de la Máxima Autoridad Ejecutiva).




Lic. RAMON D. FLORIAN REYES
Director Adm. y Financiero.


Lic. ROBINSON DE JESÚS CONTRERAS C.
Coronel, P.N.
Director Planificación y Desarrollo.


Licda. YUDERKA VÁSQUEZ
Capitán, P.N.
Enc. Of. De Libre Acceso a la Información pública.

Lic. SERVIO LISANDER RIVAS PEREZ
Tte. Coronel, P.N.
Consultor Jurídico.